

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se anuncia concurso de registros mineros.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los Derechos Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, por lo que esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas (BOE nº 176, de 24 de julio de 1973), convoca concurso de los comprendidos en la provincia de Cáceres con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales:

- Concesión derivada “Serradilla”, 8449, Attapulgita, 361,4 Hectáreas, Serradilla y Torrejón El Rubio (Cáceres).
- Concesión derivada “Rodesnera”, 8530, Attapulgita, 271,4 Hectáreas, Serradilla y Monroy (Cáceres).
- Concesión derivada “La Cierva”, 8538, Attapulgita, 8216,9 Hectáreas, Serradilla, Torrejón El Rubio y Monroy (Cáceres).
- Concesión derivada “Mercedes”, 8708, Attapulgita, 2474,3 Hectáreas, Torrejón El Rubio (Cáceres).
- Concesión derivada “San José”, 8808, Estaño y Ambligonita, 100 Hectáreas, Cáceres.
- Concesión derivada “María Teresa”, 9304, Granito, 26 Cuadrículas mineras, Valencia de Alcántara (Cáceres).
- Permiso de investigación “Arroyo I”, 9821, Sección c), 50 Cuadrículas Mineras, Navas del Madroño y Brozas (Cáceres).
- Permiso de investigación “Belén”, 9894-10, Sección c), 75 Cuadrículas Mineras, Trujillo y Madroñera (Cáceres).
- Permiso de investigación “Belén”, 9894-20, Sección c), 16 Cuadrículas Mineras, Santa Cruz de la Sierra y Trujillo (Cáceres).
- Permiso de investigación “Belén”, 9894-30, Sección c), 94 Cuadrículas Mineras, Abertura, Puerto de Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Herguijuela y Conquista de la Sierra (Cáceres).
- Permiso de investigación “Miñor”, 9936, Sección c), 107 Cuadrículas mineras, Alcuéscar, Montánchez, Albalá y Arroyomolinos (Cáceres).
- Permiso de investigación “Miñor I”, 9937, Sección c), 97 Cuadrículas mineras, Montánchez y Arroyomolinos (Cáceres).
- Permiso de investigación “Valpiz”, 9949, Sección c), 10 Cuadrículas, Villar del Pedroso y Navalvillar de Ibor (Cáceres).
- Permiso de investigación “Río Búrdalo”, 9954, Sección c), 288 Cuadrículas mineras, Almoharín, Escorial y Miajadas (Cáceres).

- Permiso de investigación “Cruz de los Ángeles”, 9955-10, Sección c), 62 Cuadrículas mineras, Trujillo y Madroñera (Cáceres).
- Permiso de investigación “Cruz de los Ángeles”, 9955-20, Sección c), 45 Cuadrículas mineras, Trujillo y Madroñera (Cáceres).
- Permiso de investigación “Zarza la Mayor”, 9960, Sección c), 126 Cuadrículas mineras, Zarza la Mayor (Cáceres).
- Permiso de investigación “Santa Teresa Frac. 1ª”, 9977-10, Sección c), 7 Cuadrículas mineras, Castañar de Ibor y Mesas de Ibor (Cáceres).
- Permiso de investigación “Santa Teresa Frac. 2ª”, 9977-20, Sección c), 6 Cuadrículas mineras, Mesas de Ibor (Cáceres).
- Permiso de investigación “Santa Teresa Frac. 3ª”, 9977-30, Sección c), 8 Cuadrículas mineras, Belvis de Monroy (Cáceres).
- Permiso de investigación “Alejandro”, 9985, Sección c), 97 Cuadrículas mineras, Bohonal de Ibor, Belvis de Monroy, Valdehuncar y Mesas de Ibor (Cáceres).
- Permiso de investigación “Danubio II”, 9999, Sección), 8 Cuadrículas mineras, Aldea del Cano y Cáceres (Cáceres).

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Artº 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre de 1978) y a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1.303/1986, de 28 de junio (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986) por el que se adecúa al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este importe deberá hacerse efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras, conforme al Decreto 42/1990, de 29 de mayo (DOE nº 44 de 5 de junio), y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el Artº 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 1.098/2001, de 12 de octubre (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, referentes a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en Avenida General Primo de Rivera nº 2, Edificio Múltiple 3ª Planta de Cáceres de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de un mes, contado a

partir del día siguiente al de la presente publicación. En caso de que el último día hábil sea sábado la finalización del plazo de presentación será el siguiente día hábil. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

En el caso de que este último día coincida con un sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30 horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 15 de abril de 2002. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015743.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Cheles. Márgen del río Guadiana, estación de bombeo de aguas potable del T.M. de Cheles.

Presupuesto en euros: 8.153,00.

Presupuesto en pesetas: 1.356.545.

Finalidad: Traslado de C.T. para evitar su inundación por construcción de la presa de Alqueva.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015743.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autori-

zación de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 25 de febrero de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007111-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Sagrados Corazones.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,428.

Emplazamiento de la línea: Avda. de la Montaña en el T.M. de Jaraíz de la Vera.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Avda. de la Montaña núm. 80 en el T.M. de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en euros: 27.754,74.

Presupuesto en pesetas: 4.618.000.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007111-000000.